



SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC MT No. 011 de 2013

El Ministerio del Trabajo en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en este proceso de Selección, que tiene por objeto:

APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Y EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROS Y RAIZAL.

El presupuesto oficial estimado de la presente contratación es hasta la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$463.902.880,00) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

MODALIDAD DE CONTRATACION: Este proceso se adelanta por el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo previsto por el Decreto 734 de 2012 demás normas aplicables, y lo previsto en el pliego de condiciones que contiene las reglas del mismo.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: El 8 de octubre de 2013, fecha en la cual se publican los estudios previos y los pliegos de condiciones definitivos en la página Web del SECOP.

CIERRE DEL PROCESO: El 21 de octubre de 2013 a las 11:00 a.m.

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES:

Estos podrán consultarse en la página del SECOP, contratos.gov.co, o en la oficina del Grupo de Gestión Contractual, ubicada en el 6 piso del edificio del Ministerio del Trabajo, Carrera 14 No. 99-33 de Bogotá.

OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Se podrán formular a partir del 7 al 9 de octubre de 2013, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion.t@mintrabajo.gov.co, o en medio físico en el Grupo de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 14 No. 99-33 Piso 6.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.2. del Decreto 734 de 2012 MINTRABAJO convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

NORMATIVIDAD APLICABLE: La presente Selección Abreviada de Menor Cuantía se rige por lo dispuesto en el artículo 2º, numeral 2º literal b), de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del citado decreto.